DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes - UNP
Nombre del llamado: Adquisición de Equipos Educativos, de Comunicación, de Computación y Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General.
ID Nº 393.235

Marco Legal:
Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2.053/03".

Metodologías implementadas:
La metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado conforme al Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Para realizar el promedio del precio del servicio requerido en el presente llamado, se solicitó el presupuesto de precios a las empresas **DISOFT INFORMATICA, 2J VENTAS Y SERVICIOS y ALELI COMERCIAL, también se consultó el precio de los ítems en páginas webs de diferentes proveedores del territorio nacional, así como también se utilizó como comparación el contrato 11/2021 con ID N° 391.647 y el contrato 13/2021 con ID N° 389.882, obtenidos a través del portal de Contrataciones Públicas.**

Por la naturaleza de lo solicitado en el **ítem 8** del presente llamado no se cuenta con: "**1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante"; "2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos"; ni "3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades"**.

Se adjunta al presente el Formulario de análisis de precios de referencia, conforme a la lista de los bienes solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada y en el cual se puede observar el promedio de precios obtenidos para cada ítem.

Conclusión:
Se han consultado en total 9 (nueve) fuentes para la obtención del precio promedio de los bienes solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referencial para el presente proceso de licitación para la Adquisición de Equipos Educativos, de Comunicación, de Computación y Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General.

Es mi dictamen.

GUSTAVO RAUL FERREIRA ACOSTA

Firmado digitalmente por GUSTAVO RAUL FERREIRA ACOSTA
Fecha: 2021.05.05 09:47:13 -04'00'

A.C.P.N. Gustavo Ferreira
Responsable Sub - U.O.C.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACION, DE COMPUTACION Y HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL."

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza los parametros previstos en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1.890/2020

ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACION, DE COMPUTACION Y HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL.

				NISSEI MARKETPLACE	ALELI INFORMATICA	ALEX S.A	FOLKLORE MUSICAL	MUSIC HALL PY	2J VENTAS Y SERV	CONTRATO N°13/2021 ID 389.882	CONTRATO N°11/2021 ID 391.647	DISOFT			
COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
45121504-002	1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (CUERPO + GRIP):	1	8.109.530	11.878.000				11.978.000			11.993.500	43.959.030	10.989.758	10.989.758
45121603-9998	2	LENTE PARA CAMARA 70-200mm F/4L	1	4.246.028	4.855.500				4.900.000			4.996.870	18.998.398	4.749.600	4.749.600
45121603-9998	3	LENTE PARA CAMARA 17-40mm F/4L	1	4.016.513	4.495.600				4.691.800			4.795.500	17.999.413	4.499.853	4.499.853
45121603-9998	4	LENTE PARA CAMARA 10-18mm F/4.5-6.6	1	1.759.615	1.995.643				2.057.000			2.185.870	7.998.128	1.999.532	1.999.532
45121516-001	5	FILMADORA PROFESIONAL (NTSC)	1	11.399.245	11.740.000				11.821.000			11.999.500	46.959.745	11.739.936	11.739.936
45121602-001	6	TRIPODE PARA CAMARA TIPO HIDRAULICO	1	1.338.838	1.587.970				1.661.500			1.811.000	6.399.308	1.599.827	1.599.827
45121602-001	7	TRIPODE + CABEZAL PROFESIONAL PARA CAMARA	1	573.788	764.500				895.000			805.500	3.038.788	759.697	759.697
39121551-001	8	KIT DE ILUMINACION	1		1.336.450				1.445.800			1.415.000	4.197.250	1.399.083	1.399.083
52161535-001	9	GRABADOR DE AUDIO	1	394.001	655.637				745.000			763.280	2.557.918	639.480	639.480
52161520-008	10	MICROFONO PROFESIONAL DIRECCIONAL PARA CAMARA DSLR.	1	573.788	893.485				900.000			832.500	3.199.773	799.943	799.943
45111704-002	11	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES	1					1.885.000	2.300.000			2.415.000	6.600.000	2.200.000	2.200.000
52161512-004	12	PARLANTE O BAFFLE	1			2.196.000			2.755.500			2.698.500	7.650.000	2.550.000	2.550.000

52161514-001	13	AURICULAR CERRADO PROFESIONAL	1					1.257.750	1.200.000			1.142.000	3.599.750	1.199.917	1.199.917
52161520-003	14	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO	1				2.449.200		2.733.500			2.616.500	7.799.200	2.599.733	2.599.733
52161520-008	15	MICROFONO INALAMBRICO SOLAPERO	1				1.695.600		3.258.780			2.995.570	7.949.950	2.649.983	2.649.983
52161505-9995	16	TELEVISOR LED	1		3.433.800	3.291.000			3.685.500			3.523.500	13.933.800	3.483.450	3.483.450
43211509-001	17	NOTEBOOK – TIPO 2 - INTERMEDIA	1		7.493.910				7.540.500		7.443.800	7.515.500	29.993.710	7.498.428	7.498.428
43211508-001	18	PC DE ESCRITORIO	2		7.930.000				7.955.000	7.460.000		7.987.500	31.332.500	7.833.125	15.666.250
		TOTAL													**77.024.469**

	Fuentes
Precio (1)	NISSEI MARKETPLACE
Precio (2)	ALEX S.A.
Precio (3)	FOLKLORE MUSICAL
Precio (4)	MUSIC HALL PY
Precio (5)	2J VENTAS Y SERVICIOS
Precio (6)	CONTRATO N°11/2021 ID 391.647
Precio (7)	DISOFT
Precio (8)	ALELI INFORMATICA
Precio (9)	CONTRATO N°13/2021 ID 389.882

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	A.C.P.N. Gustavo Raúl Ferreira
Firma:	GUSTAVO RAUL FERREIRA ACOSTA Firmado digitalmente por GUSTAVO RAUL FERREIRA ACOSTA Fecha: 2021.05.05 09:48:10 -04'00'
Dependencia	Sub - UOC FCTA

CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (CUERPO + GRIP): *NISSEI MARKETPLACE*

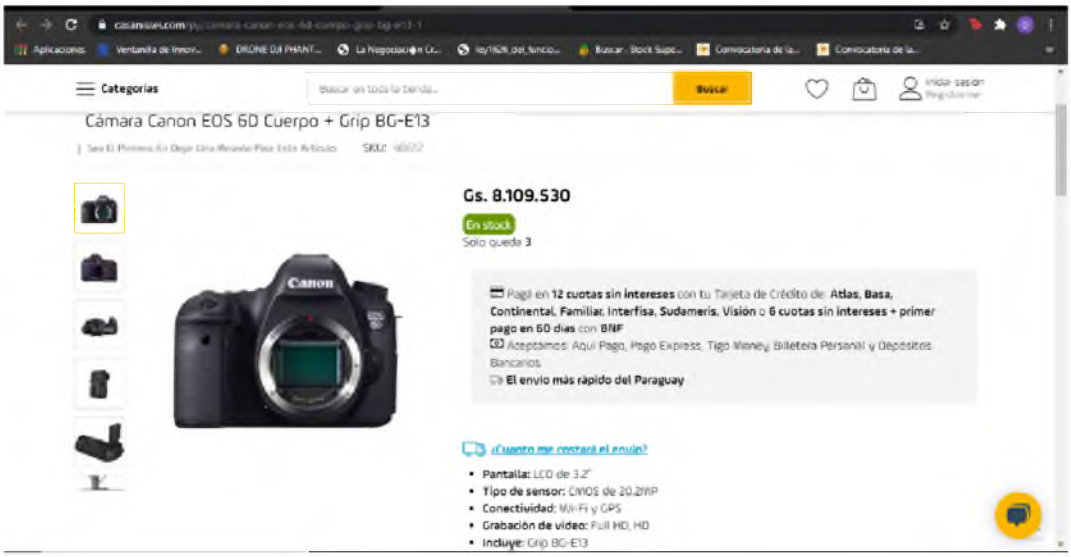

LENTE PARA CAMARA 70-200mm F/4L: *NISSEI MARKETPLACE*

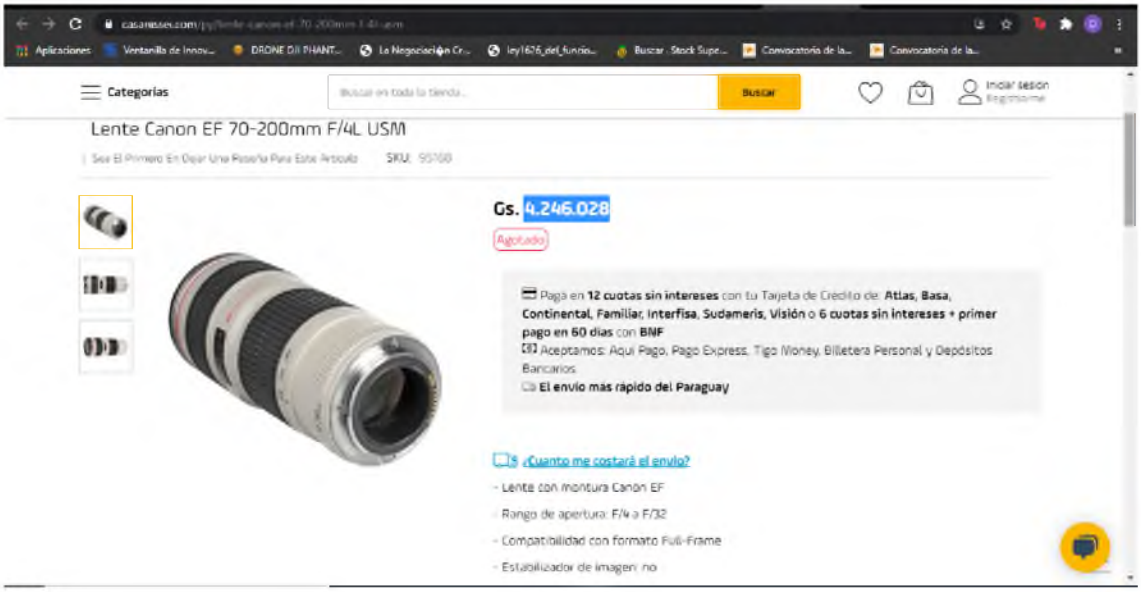

LENTE PARA CAMARA 17-40mm F/4L: *NISSEI MARKETPLACE*

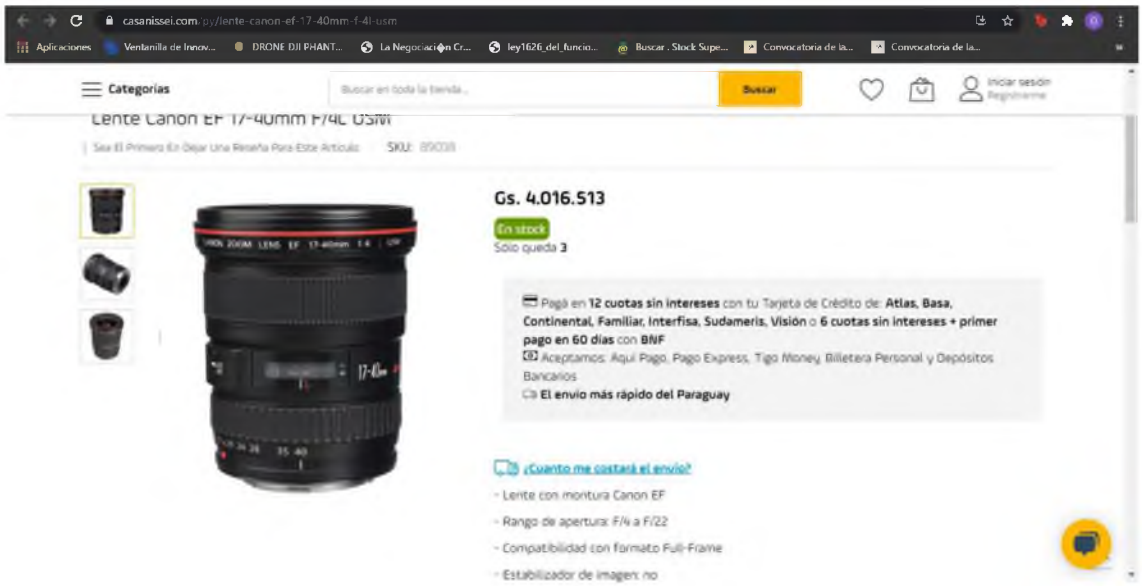

LENTE PARA CAMARA 10-18mm F/4.5-6.6: *NISSEI MARKETPLACE*

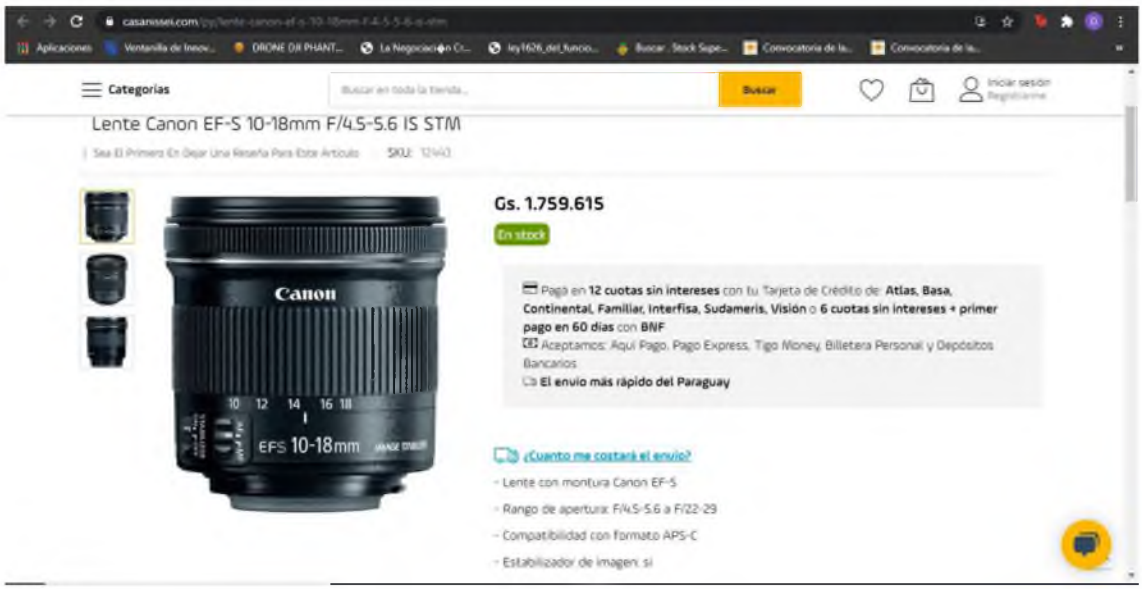

FILMADORA PROFESIONAL (NTSC): ***NISSEI MARKETPLACE***

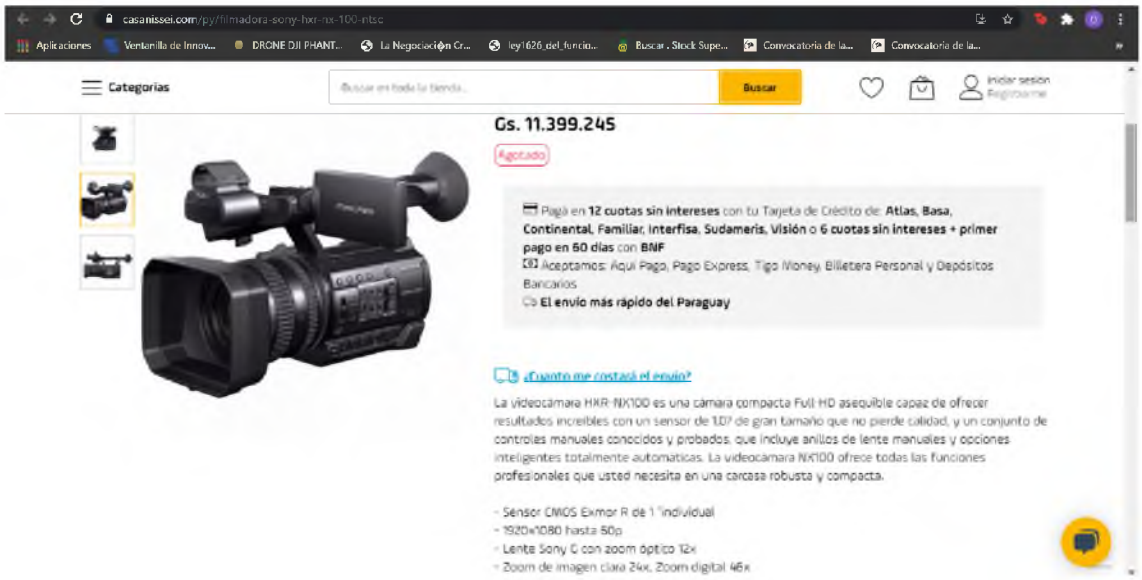

TRIPODE PARA CAMARA TIPO HIDRAULICO: ***NISSEI MARKETPLACE***

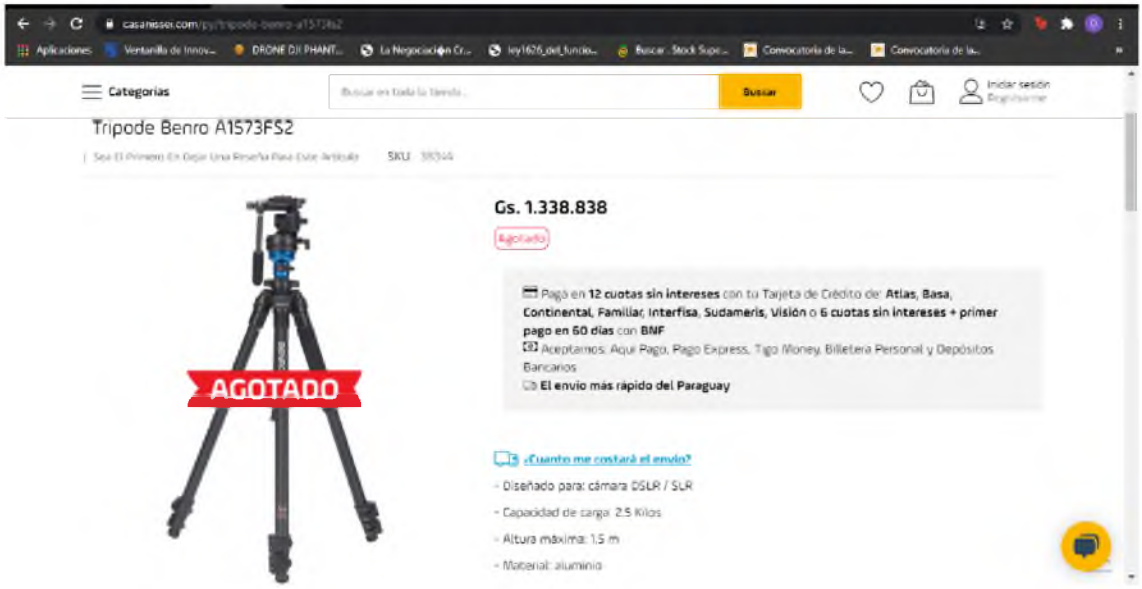

TRIPODE + CABEZAL PROFESIONAL PARA CAMARA: *NISSEI MARKETPLACE*

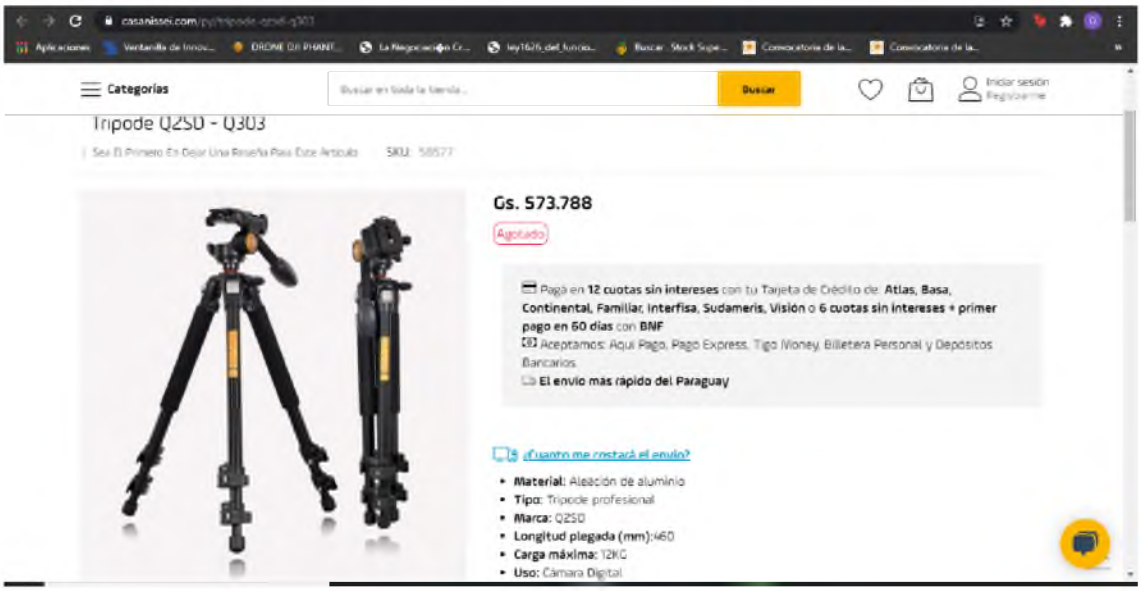

GRABADOR DE AUDIO: *NISSEI MARKETPLACE*

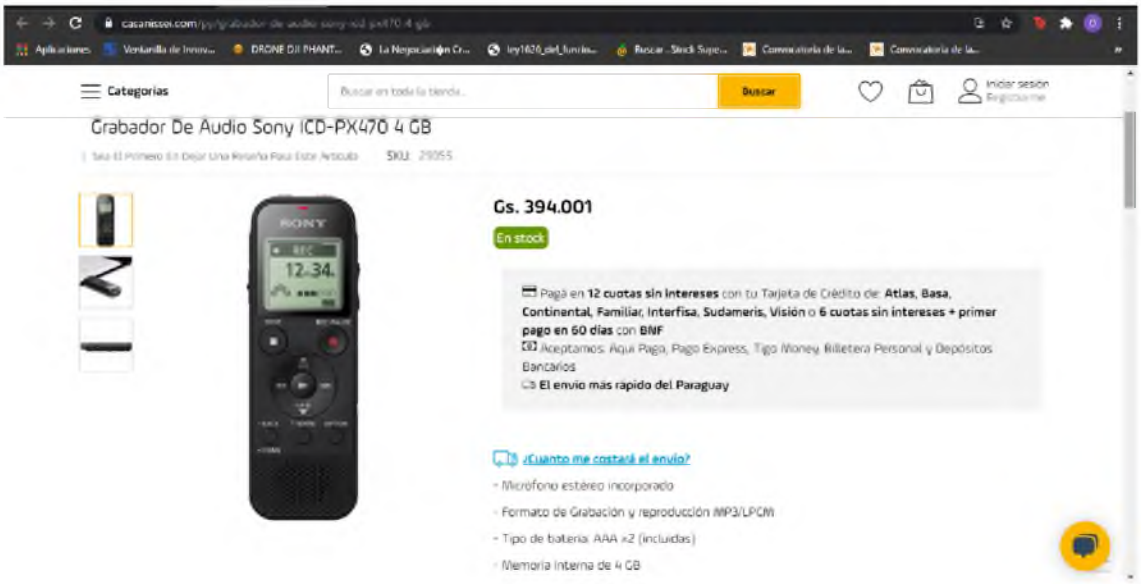

MICROFONO PROFESIONAL DIRECCIONAL PARA CAMARA DSLR: *NISSEI MARKETPLACE*

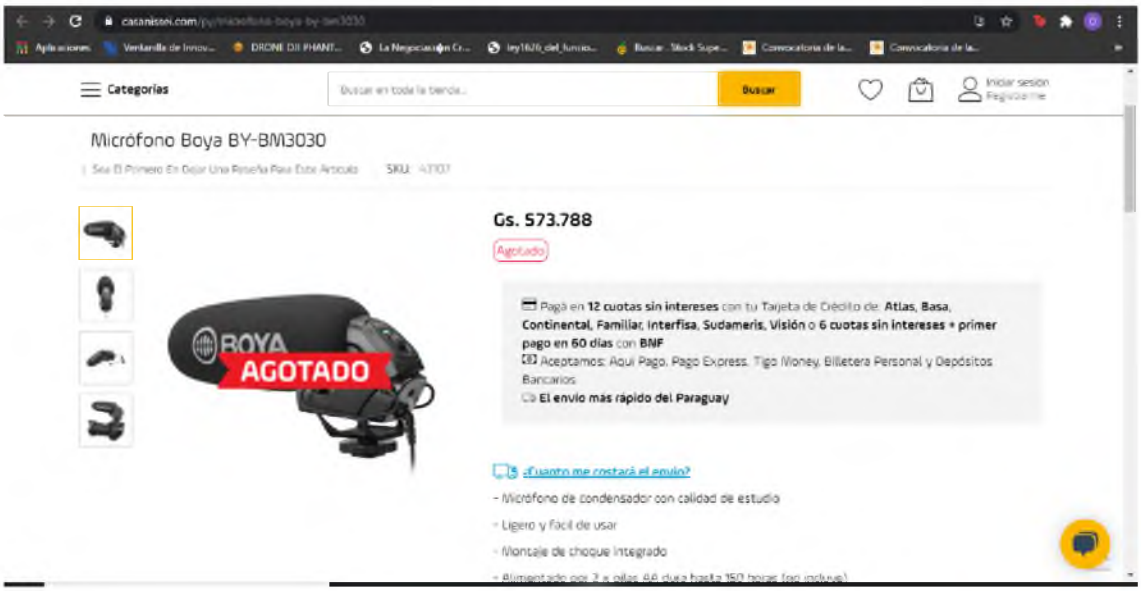

CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES: MUSIC HALL PY

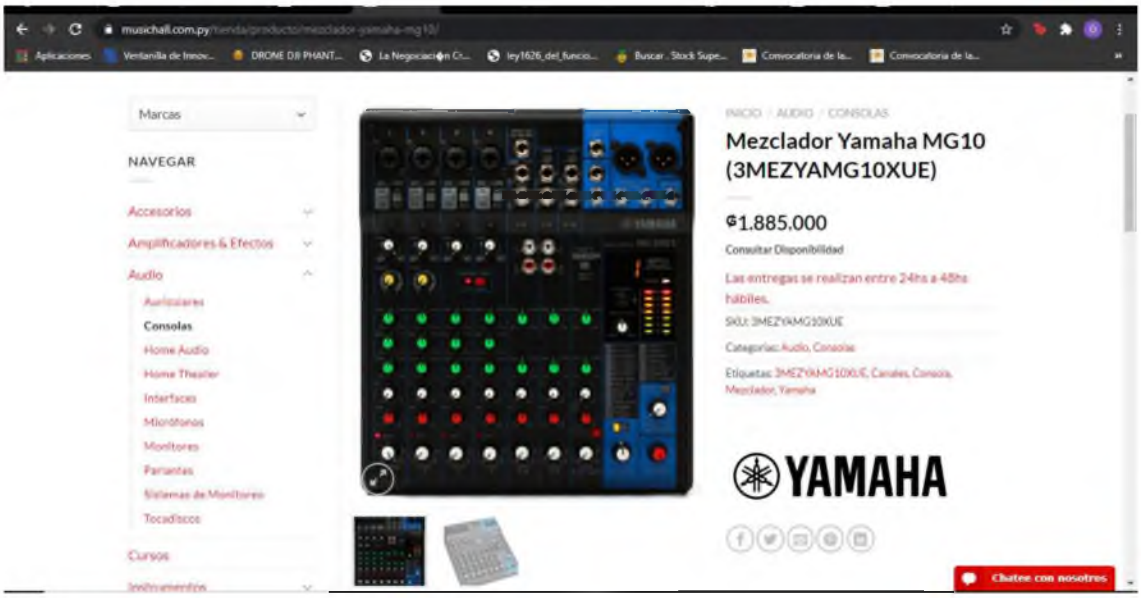

PARLANTE O BAFFLE DE 12” MINIMO Y 15” MAXIMO: ALEX S.A.

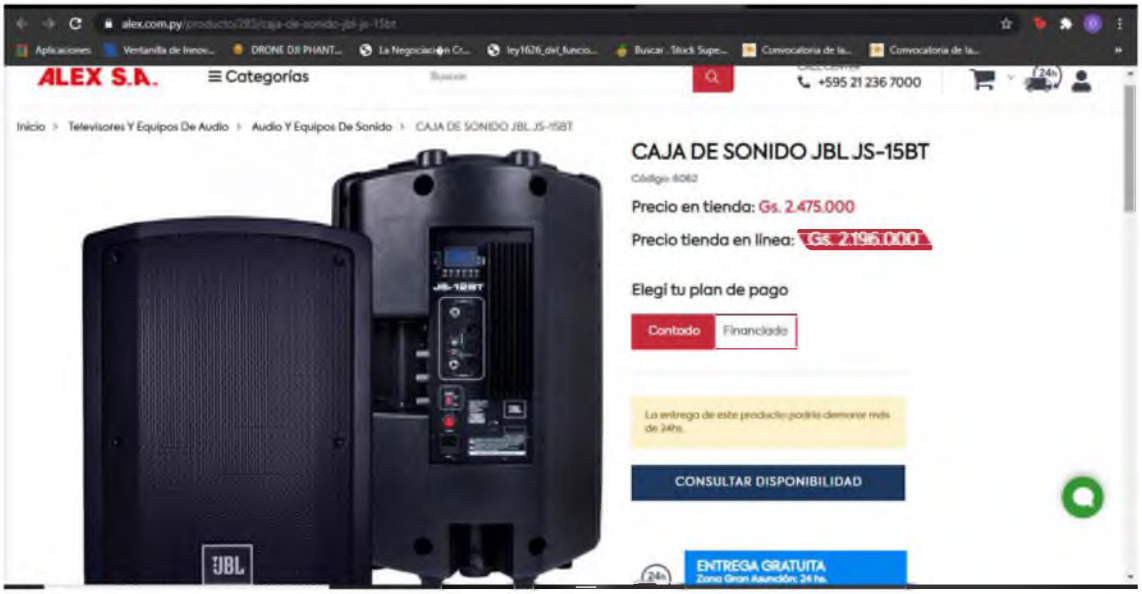

AURICULAR CERRADO PROFESIONAL: MUSIC HALL PY

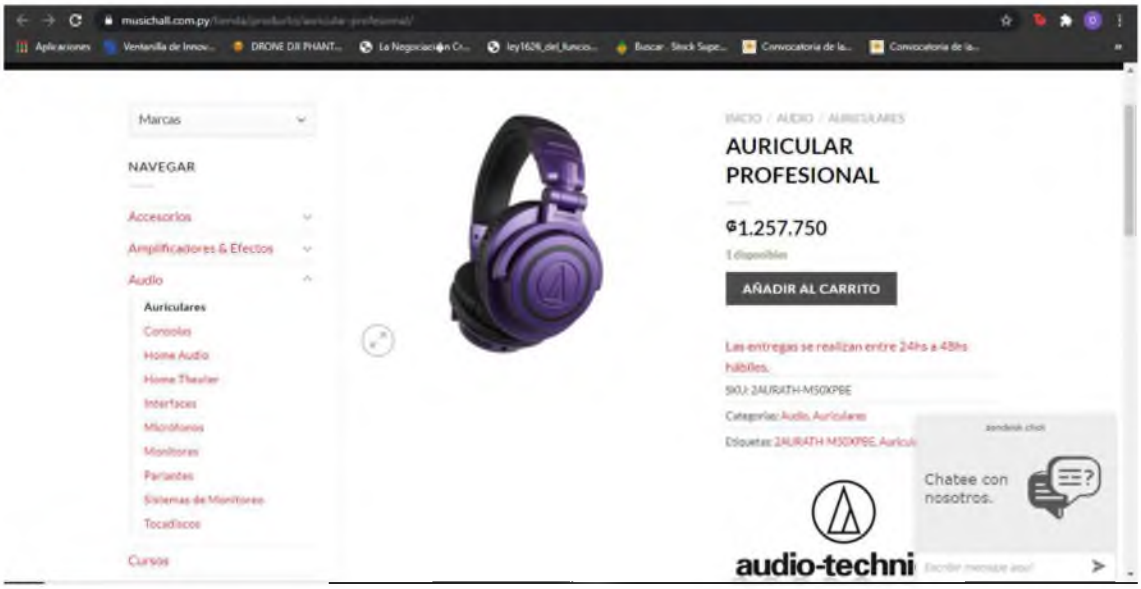

MICROFONO INALAMBRICO DE MANO: FOLKLORE MUSICAL – ENCARNACION PY

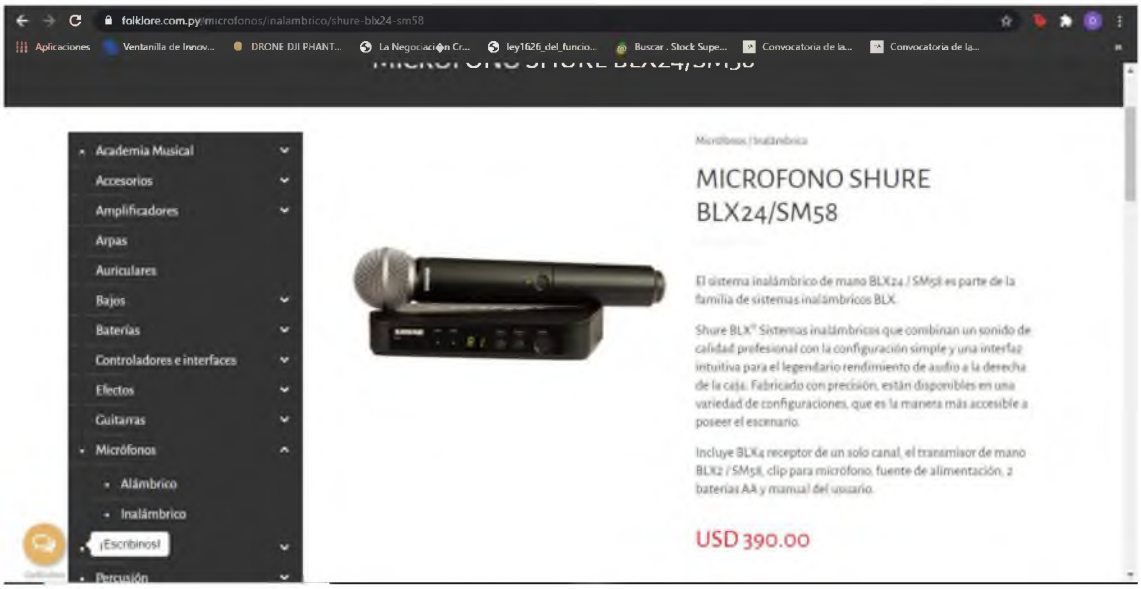

<u>390 X 6.280= 2.449.200</u> – COTIZACION DEL DÓLAR DE FECHA 14-04-2021

MICROFONO INALAMBRICO SOLAPERO: FOLKLORE MUSICAL – ENCARNACION PY

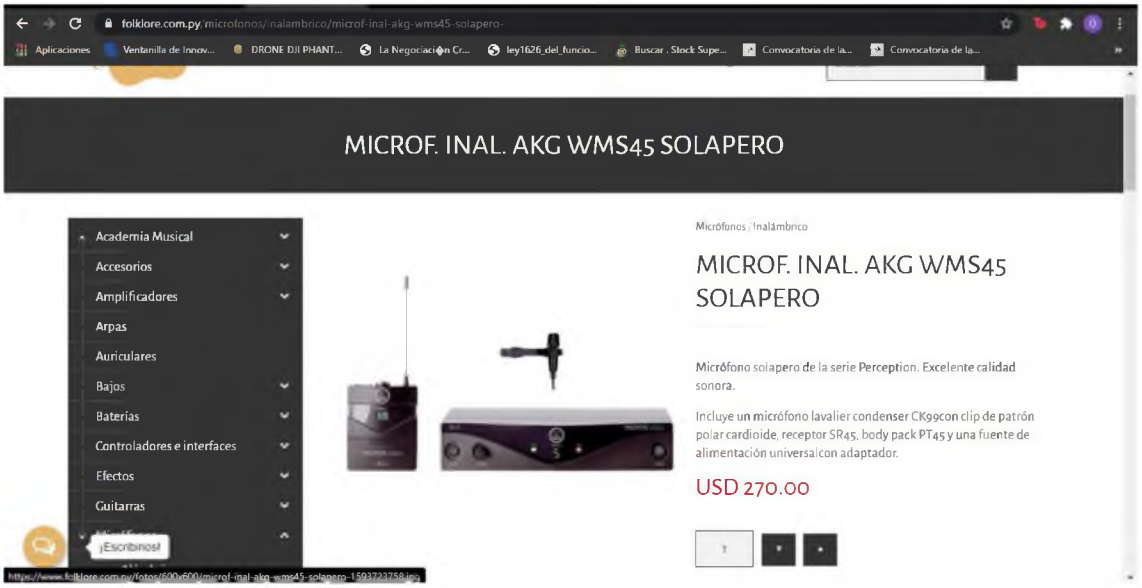

<u>270 X 6.280= 1.695.600</u> – COTIZACION DEL DÓLAR DE FECHA 14-04-2021

TELEVISOR LED DE 55” O SUPERIOR: ALEX S.A.

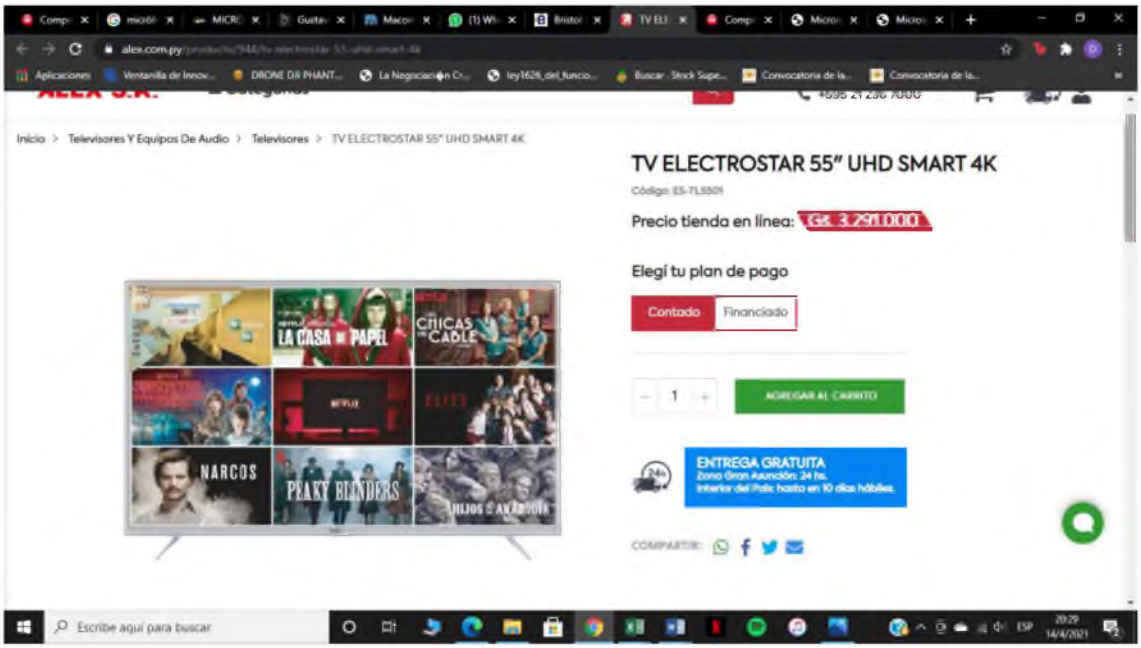

cambioschaco.com.py

Aplicaciones | Ventanilla de Innov... | DRONE DJI PHANT... | La Negociaci⊕n Cr... | ley1626_del_funcio... | Bu

SELECCIONE UNA SUCURSAL

Calculadora | Imprimir

Casa Central - Asuncion

Última Actualización: 14/04/2021 11:35

Actualizar

Cotizaciones sujetas a variaciones

MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar Americano	6.280 ↑	6.450 ↑
Real	1.060 ↑	1.130 ↑
Peso Argentino	45 =	55 =
Euro	6.600 =	7.650 =
Peso Chileno	3 =	9 =
Peso Uruguayo	120 =	200 =
Peso Colombiano	1 =	3 =
Peso Mexicano	100 =	370 =
Boliviano	480 =	880 =
Nuevo Sol Peruano	1.600 =	2.100 =
Dólar Canadiense	3.900 =	5.100 =

aleli Informática
Desarrollo de Sistemas- Venta de Insumos
Instalación de Cámaras de Seguridad
Diseño e Impresión
0975 775 902 - 0972 683 936
Tte. Mendoza c/ Av. Irala

Pilar, 19 de Abril 2021

Sres: Facultad de Ciencias, Tecnologias y Artes. **Ruc:** 80015760-5

Adjunto Presupuesto Solicitado.

Cantidad	Descripcion	Precio	Total
1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL (CUERPO + GRIP):	11,878,000	11,878,000
1	LENTE PARA CAMARA 70-200mm F/4L	4,855,500	4,855,500
1	LENTE PARA CAMARA 17-40mm F/4L	4,495,600	4,495,600
1	LENTE PARA CAMARA 10-18mm F/4.5-6.6	1,995,643	1,995,643
1	FILMADORA PROFESIONAL (NTSC)	11,740,000	11,740,000
1	TRIPODE PARA CAMARA TIPO HIDRAULICO	1,587,970	1,587,970
1	TRIPODE + CABEZAL PROFESIONAL PARA CAMARA	764,500	764,500
1	KIT DE ILUMINACION	1,336,450	1,336,450
1	GRABADOR DE AUDIO	655,637	655,637
1	MICROFONO PROFESIONAL DIRECCIONAL PARA CAMARA DSLR.	893,485	893,485
1	TELEVISOR LED	3,433,800	3,433,800
1	NOTEBOOK – TIPO 2 - INTERMEDIA	7,493,910	7,493,910
2	PC DE ESCRITORIO	7,930,000	15,860,000
		Total iva inc:	66,990,495

Los datos en este presuepuesto pueden variar sin previo aviso, sin otro particular.
Atentamente.

Rodrigo Ruiz Diaz.
Propietario.

2J Ventas y Servicios
de Desirée Concepción Botto de Espinoza
Servicios y ventas en Informática - Electricidad - Construcciones
Avda. Mayor Gardel y Tte. Capurro (Bº. Gral Díaz) Tel.:(0786) 231 128 Pilar - Py

RUC: 2301831 - 3
NOTA DE PRESUPUESTO
"No Válido como Comprobante de Venta"
Nº 0000023

Fecha de Emisión: 15 de Abril de 2021.
Nombre o Razón Social: Universidad Nacional de Pilar-FCTA RUC: 80015760-5
Dirección: Mcal. Estigarribia esq. Iturbe Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total Exentas	5%	10%
1	Camara Prof (Wayo + Grip)	11.918.000			11.918.000
1	Lente 70-200 mm - Canon	4.900.000			4.900.000
1	Lente 17-40 mm - Canon	4.641.800			4.641.800
1	Lente 10-18 mm-1/4.5-6.6 Canon	2.057.000			2.057.000
1	Camara Filmadora SONY	11.821.000			11.821.000
1	Trípode Tipo Hidraulico	1.661.500			1.661.500
1	Trípode con cabezal	895.000			895.000
1	Kit de Iluminación p/Foto	1.445.800			1.445.800
1	Grabador de Voz de 4Gb	745.000			745.000
1	Micrófono para Camara DSLR	900.000			900.000
1	Consola Yamaha 10 Canales	1.300.000			1.300.000
Total Gs. Cuarenta y tres millones trescientos noventa y cinco mil diez					43.295.010

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 Días.

Grafisur - Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Conavi Sur - Bo. Las Residentas Manzana 1 Lote 5
Telefax: 0786 - 230 492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1 Tal. del 0000001 al 0000050 *Mayo 2016*

ORIGINAL Cliente
DUPLICADO Archivo

2J Ventas y Servicios
de Desirée Concepción Botto de Espinoza
Servicios y ventas en Informática - Electricidad - Construcciones
Avda. Mayor Gardel y Tte. Capurro (Bº. Gral Díaz) Tel.:(0786) 231 128 Pilar - Py

RUC: 2301831 - 3
NOTA DE PRESUPUESTO
"No Válido como Comprobante de Venta"
Nº 0000025

Fecha de Emisión: 15 de Abril de 2021
Nombre o Razón Social: Universidad Nacional de Pilar-FCTA RUC: 80015760-5
Dirección: Mcal. Estigarribia esq. Iturbe. Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total Exentas	5%	10%
1	Parlante Activo de 12"	2.155.500			2.155.500
1	Auricular Cerrado AKG	1.200.000			1.200.000
1	Micrófono Inalambrico AKG	2.133.500			2.133.500
1	" Solapero	3.258.180			3.258.180
1	Televisor LED de 55"	3.685.500			3.685.500
1	Notebook Acer	7.540.500			7.540.500
2	PC. de Escritorio Tipo 1. Av.	7.955.000			15.666.250
Total Gs. Treinta y cinco millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y uno					35.647.761

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días

Grafisur - Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Conavi Sur - Bo. Las Residentas Manzana 1 Lote 5
Telefax: 0786 - 230 492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 1 Tal. del 0000001 al 0000050 *Mayo 2016*

ORIGINAL Cliente
DUPLICADO Archivo

D I S O F T Desarrollo Integral de Software

de José Asunción Marecos Alarcón

Diseño y Actualización de Software, Capacitaciones - Venta y Reparación de equipos e Insumos de oficina e informática - Servicios Personales

Roberto Cabañas e/ Avda. Cap. Caballero y Avda. Antequera Pilar Paraguay

Tel.:(0786) 233 291 Cel.:(0975) 122 641

RUC: 1302395 - 0

NOTA DE PRESUPUESTO

"No Válido como Comprobante de Venta"

Nº 0000039

Fecha de Emisión: 13 de abril 2021. —

Nombre o Razón Social: Fac. Ciencias Tecnologías y Artes RUC: 80015760-8

Dirección: Mello esq / Iturbe. — Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total Exentas	5%	10%
1	Cámara fotográfica profesional (Cuerpo + Grip): Pantalla LCD de 3,2": Sensor CMOS de 20.2 Mp, Grip para dos baterías en simultáneo. —	11.993.500			11.993.500
1	Lente para Cámara 70-200 mm F/4L	4.996.800			4.996.800
1	Lente para Cámara 17-40 mm F/4L	4.795.500			4.795.500
1	Lente para Cámara 10-18 mm F/4.5-6.6	2.185.870			2.185.870
1	Filmadora Profesional (NTSC): Resolución de video 1920x1080	11.999.500			11.999.500
1	Trípode para cámara tipo Hidráulico.	1.811.000			1.811.000
1	Trípode + Cabezal Profesional para Cámara.	805.500			805.500
1	Kit de Iluminación	1.415.000			1.415.000
1	Grabador de Audio: Memoria interna de 4 GB	763.280			763.280
1	Micrófono Profesional Direccional para cámara DSLR	832.500			832.500
1	Consola Mezcladora de Audio de 10 Canales Yamaha	2.415.000			2.415.000
1	Parlante Activo SBL de 12"	2.698.500			2.698.500
1	Auricular Cerrado Profesional.	1.142.000			1.142.000
1	Micrófono Inalámbrico de Mano	2.616.500			2.616.500
Total Gs. Cincuenta millones cuatrocientos setenta mil quinientos veinte. —					50.470.520

VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 días

Gratisur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 2 Tal. del 0000001 al 0000100 *Setiembre 2019*

ORIGINAL Cliente
DUPLICADO Archivo

D I S O F T Desarrollo Integral de Software

de José Asunción Marecos Alarcón

Diseño y Actualización de Software, Capacitaciones - Venta y Reparación de equipos e insumos de oficina e informática - Servicios Personales

Roberto Cabañas e/ Avda. Cap. Caballero y Avda. Antequera Pilar Paraguay

Tel.:(0786) 233 291 Cel.:(0975) 122 641

RUC: 1302395 - 0

NOTA DE PRESUPUESTO

"No Válido como Comprobante de Venta"

Nº 0000041

Fecha de Emisión: 13 de abril 2021.-

Nombre o Razón Social: Fac. Ciencias Tecnologías y Artes - RUC: 80015760-5

Dirección: Mello esq/ Iturbé Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total Exentas	5%	10%
1	Micrófono inalambrico Solapero	2995 570			2.995.570
1	Televisor LED de 55"	3 523.500			3.523.500
1	Notebook HP-1TB Disco Duro 8 GB RAM.-	7.515.500			7.515.500
2	PC de Escritorio.	7.987500			15.975.000
Total Gs. Treinta millones nueve mil quinientos setenta.-					30.009.570

VALIDEZ DE LA OFERTA:

GratiSur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 2 Tal. del 0000001 al 0000100 *Setiembre 2019*

ORIGINAL Cliente
DUPLICADO Archivo

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 11/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 ID 391647
ITEMS 2 y 5: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Entre la Municipalidad de Quiindy domiciliada en las calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde, República del Paraguay, representada para este acto por por la Señora Intendente Municipal **Alba Acevedo de Bogado** y Señora **Juana Teresa Quiñonez**, Secretaria General respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, y, por la otra, la firma la empresa OFFICE COMPU S.A. con RUC 8013316-1 cuyo representante legal es la señora **Belinda Mercedes Castillo Amadeo** con cédula de identidad Nº 449655, con domicilio fiscal en la ciudad de Asuncion, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

f) Contrato;
g) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
h) Los datos cargados en el SICP;
i) La oferta del proveedor;
j) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Adenda Nº 01/2021 publicada en el SICP en fecha 10 de marzo de 2021.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391647.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021, convocado por la MUNICIPALIDAD DE QUIINDY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 121 /2021.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	2	Computadoras personales (PC) de escritorio, Computadoras Tipo 2 - Intermedia	Hp	Mexico	Unidad	1	6.957.200	6.957.200
5	5	Notebook, Tipo 2 - Intermedia	Hp	Mexico	Unidad	1	7.443.800	7.443.800

Total: *14.401.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *guaraníes, catorce millones cuatrocientos un mil.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay al día 30 del mes marzo y año 2021.

Juana Teresa Quiñonez
Secretaria General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal

Belinda Mercedes Castillo Amadeo
Representante Legal
Office Compu S.A.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

Contrato Nº 13 /2021

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y Río Ypane, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Diputado Nacional Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATALAB S.A.**, con domicilio en Avenida Artigas Nº 1645 de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mirta Justina Morínigo de Rojas**, con Cédula de Identidad N° 654.349, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA PROVISIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la **ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES Y NOTEBOOKS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **389.882**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES Y NOTEBOOKS", ID 389.882**, convocada por la *Honorable Cámara de Diputados*, por Resolución Administrativa Nº 142 de fecha 3 de febrero de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 231 de fecha 10 de marzo de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
DATALAB S.A.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	Dell	EE. UU	unidad	62	7.460.000	462.520.000
							Total	462.520.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 462.520.000** (guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos veinte mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Contrato 31/2021

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Mirta Morínigo de Rojas
Datalab S.A.
Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados